ESTUDIO DEL SECTOR

MODALIDAD

LICITACIÓN PÚBICA

PROYECTO

AMBIENTE

2238: Manejo de emergencias y mitigación del riesgo de desastres

2240: Ciudad Bolívar Camina Segura en ser, Sostenible, Activa y Participativa en Estrategias Ambientales y Agropecuarias

2245: Ciudad Bolívar Camina Segura y comprometida por el bienestar animal

PARTICIPACIÓN

2234: Participación Activa para la localidad "Ciudad Bolívar Camina Segura"

2244: Conexión cultural: Impulso y Circulación Artística en la localidad "CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA"

2246: CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA en Convivencia Ciudadana con seguridad y acciones afirmativas para la localidad.

2283: "Ciudad Bolívar Camina Segura" hacia una gestión efectiva, transparente con control de territorio

VIGENCIA 2026

INTRODUCCIÓN

Este documento contiene insumo para realizar el estudio del sector relativo al Proceso de Contratación, ya que comprende pautas sobre los aspectos generales del mercado y del análisis de la demanda y de la oferta

Se realizó durante la etapa de planeación el estudio de mercado y el análisis del sector desde diferentes perspectivas legal, comercial, financiera, económica y técnica para la contratación cuyo objeto es ***"PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES COMO OPERADOR LOGÍSTICO, A MONTO AGOTABLE, PARA LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y/O EVENTOS, QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SOCIAL, AMBIENTAL Y CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PUBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR PARA EL PERIODO 2025-2028 CIUDAD BOLIVAR CAMINA SEGURA"***.A continuación, se presenta en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, en el cual se establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y el resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de Contratación. La importancia de realizar este estudio se acentuó en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, constituyendo buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO DEL SECTOR. Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a bienes y/o servicios relativos al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
2. ALCANCE. Seleccionar y comparar económicamente bienes y servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.
3. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR. El presente análisis contiene frente al sector objeto de contratación.

Aspecto para tener en cuenta en el presente estudio.

- Aspectos Generales del Mercado
- Comportamiento del Gasto Histórico
- Estudio de la Oferta

- Estudio del Mercado
- Conclusión

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

El objeto del proceso de contratación se enmarca en el sector terciario de la economía, toda vez que corresponde a la prestación de servicios integrales de apoyo logístico orientados a la planeación, organización y ejecución de eventos y actividades que contribuyen al desarrollo social, cultural, ambiental e institucional en la localidad de Ciudad Bolívar, en el marco del Plan de Desarrollo Local 2025-2028 "Ciudad Bolívar Camina Segura".

Este proceso implica la ejecución de actividades de carácter logístico, técnico y operativo, tales como la coordinación integral de eventos, suministro e instalación de infraestructura (carpas, tarimas, sonido, mobiliario), provisión de bienes y servicios (alimentación, transporte, elementos logísticos), gestión de permisos, apoyo técnico especializado y acompañamiento en todas las fases del evento (planeación, ejecución y cierre). Así mismo, incluye acciones orientadas al fortalecimiento de la participación ciudadana y el desarrollo comunitario.

En este sentido, la naturaleza del contrato se fundamenta en la prestación de servicios especializados de operación logística, los cuales permiten garantizar el adecuado desarrollo de actividades institucionales, comunitarias, culturales y sociales, sin que exista transformación de materias primas ni explotación directa de recursos naturales. Lo anterior reafirma su clasificación dentro del sector terciario, al involucrar principalmente actividades de apoyo logístico, gestión operativa, articulación institucional y fortalecimiento de capacidades en el territorio.

De igual manera, el proceso contempla la atención de necesidades logísticas en múltiples líneas de intervención, tales como cultura, participación ciudadana, gestión ambiental, bienestar animal, convivencia y fortalecimiento organizacional, contribuyendo al bienestar de la población y al fortalecimiento del tejido social en la localidad.

- **Sector Primario**: Abarca las actividades que se dedican a la extracción y obtención de recursos naturales. Entre las actividades desarrolladas por el sector se encuentran la agricultura, ganadería, pesca, minería y silvicultura.
- **Sector Secundario**: Comprende las actividades de transformación de materias primas en productos terminados o semielaborados. Entre las actividades desarrolladas por el sector se encuentra la producción de textiles, alimentos procesados, productos químicos, metalurgia, y maquinaria, la construcción y la generación de electricidad, principalmente a través de hidroeléctricas y termoeléctricas.
- **Sector Terciario**: Involucra la prestación de servicios a la población y a otras empresas. Entre las actividades desarrolladas se encuentra el comercio al por mayor y menor de

bienes y productos, el transporte, la logística, el turismo, los servicios financieros, educación, salud, telecomunicaciones y los servicios profesionales.

Estos sectores interactúan y se complementan entre sí, formando la estructura de la economía colombiana.

El nivel de desarrollo económico de un país está estrechamente relacionado con los sectores productivos que predominan en su economía.

En general, en los países en desarrollo una proporción significativa de la población económicamente activa se concentra en actividades del sector primario. En contraste, en las economías con mayor nivel de desarrollo tiende a predominar el sector terciario o de servicios, seguido del sector secundario, asociado a procesos industriales y de transformación.

- **CÓDIGO CLASIFICACIÓN UNSPSC**

El presente estudio de sector se realiza dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Colombia Compra Eficiente titulado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (G-EES02), donde se impone la obligación a la entidad estatal, en este caso del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, del deber de analizar durante la etapa de planeación, el sector relativo al objeto contractual.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
78111800	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Transporte de pasajeros	Transporte de pasajeros por carretera
80111600	Servicios de gestión, Servicios profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal
80141600	Servicios de gestión, Servicios profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios
80141700	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Distribución
80141900	Servicios de gestión, Servicios profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales

82101500	Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes.	Artistas e intérpretes Profesionales	Publicidad impresa
82151700	Servicios Editoriales de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Artistas e intérpretes profesionales	Profesionales de las artes escénicas.
84131600	Servicios Financieros y de Seguros	Servicios de seguros y pensiones	Seguros de vida, salud y accidentes
90101600	Servicios de viajes, Alimentación, Alojamiento y Entrenamiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering
90151500	Servicios de viajes, Alimentación, Alojamiento y Entrenamiento	Servicios de entretenimiento	Atracciones turísticas
93141500	Servicios Políticos y Asuntos cívicos	Servicios comunitarios y Sociales	Desarrollo y servicios sociales
93141700	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios Comunitarios y Sociales	Cultura

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

2.1. CONTEXTO ECONÓMICO

De acuerdo con el último informe presentado por la OCDE y las recientes actualizaciones macroeconómicas evidencian un panorama de recuperación moderada de la economía colombiana, con riesgos importantes en materia de sostenibilidad fiscal y dinámica de crecimiento. Para 2026, el crecimiento económico se proyecta en un rango entre 2,5 % y 2,8 %, reflejando una senda de recuperación gradual, aunque aún limitada frente a niveles prepandemia.

Este comportamiento continúa condicionado por diversos factores internos y externos:

- El enfriamiento de la demanda interna, asociado al impacto rezagado de la inflación registrada en años anteriores.
- La persistencia de condiciones financieras restrictivas, con tasas de interés aún elevadas.
- La incertidumbre en la inversión privada, influenciada por factores fiscales, regulatorios y de confianza empresarial.

• Factores externos como la volatilidad en los precios del petróleo, el endurecimiento de las condiciones financieras internacionales y la desaceleración del comercio global.

La inversión mantiene una recuperación progresiva desde niveles cercanos al 17 % del PIB, aunque todavía por debajo de los niveles cercanos al 21 % del PIB observados antes de la pandemia. Este comportamiento continúa limitado por la desaceleración de sectores como el inmobiliario y el industrial, así como por el entorno de incertidumbre económica.

En cuanto al comportamiento de precios, la inflación anual presentó un leve repunte, ubicándose en 5,56 % en marzo de 2026, manteniéndose por encima del rango meta del Banco de la República. En este contexto, la política monetaria continúa siendo restrictiva, con una tasa de interés de referencia de 11,25 %, lo que refleja la necesidad de consolidar la convergencia de la inflación hacia la meta. La inflación subyacente ha mostrado una tendencia descendente, aunque a un ritmo más lento de lo esperado.

Desde el frente fiscal, persisten presiones estructurales. El déficit fiscal se mantiene en niveles cercanos al 5,5 % – 6,0 % del PIB, con proyecciones similares para 2026, lo que evidencia limitaciones en el espacio fiscal y retos en la sostenibilidad de las finanzas públicas. En este contexto, se hace necesario avanzar en medidas de consolidación fiscal que permitan garantizar el cumplimiento de la regla fiscal.

El mercado laboral continúa mostrando señales de estabilidad. A marzo de 2026, la tasa de desempleo se ubica alrededor del 9,0 % – 9,2 %, evidenciando una leve mejora frente al año anterior. No obstante, persisten desafíos estructurales relacionados con la informalidad laboral, la calidad del empleo y las brechas regionales.

Por su parte, el consumo privado continúa moderado, afectado por las condiciones financieras restrictivas y la cautela de los hogares. Las importaciones mantienen un comportamiento dinámico, especialmente en bienes de capital, mientras que las exportaciones presentan un crecimiento más moderado, influenciado por la desaceleración de la economía global y la dependencia de productos básicos.

En términos generales, las perspectivas a mediano plazo indican que la economía colombiana continuará en un proceso de estabilización macroeconómica, enfrentando retos importantes en materia de crecimiento, sostenibilidad fiscal y generación de empleo. La coordinación entre la política monetaria y fiscal será determinante para consolidar un crecimiento sostenible, fortalecer la confianza de los agentes económicos y mejorar la resiliencia del país frente a choques externos.

2.2. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

DANE

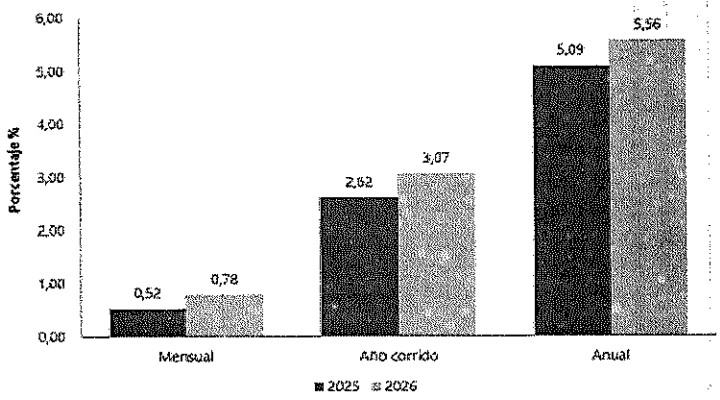
Boletín técnico

Bogotá, 9 de abril de 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Marzo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) marzo 2026[1]

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/nov2025/bol-IPC-nov2025.pdf

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) marzo 2026[2]

2.3. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/nov2025/bol-IPC-nov2025.pdf

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,85	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,08	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,05	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,05	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.4. RESULTADOS AÑO CORRIDO

En lo corrido del año, (enero - marzo), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,07%): Educación (5,82%), Restaurantes y hoteles (5,26%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,29%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,67%) y por último, Salud (3,25%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Información y comunicación (3,03%), Transporte (3,01%), Bienes y servicios diversos (2,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,57%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,54%), Recreación y cultura (1,47%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,06%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	6,05	0,23	5,82	0,24
Restaurantes y hoteles	9,43	3,33	0,37	6,26	0,60
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,11	0,58	4,29	0,80
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,78	0,07	3,67	0,15
Salud	1,71	2,61	0,04	3,25	0,06
TOTAL	100,00	2,62	2,62	3,07	3,07
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,03	0,08
Transporte	12,93	3,74	0,50	3,01	0,40
Bienes y servicios diversos	5,36	1,71	0,09	2,75	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,20	0,04	2,57	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,12	0,66	1,54	0,48
Recreación y cultura	3,79	0,54	0,03	1,47	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,58	0,02	1,06	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - marzo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,52 puntos porcentuales a la variación total.

2.4.1 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO CORRIDO

En marzo de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer trimestre fueron: transporte urbano (9,89%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,57%), frutas frescas (14,64%), arriendo imputado (1,39%), arriendo efectivo (1,41%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,89%), carne de res y derivados (4,68%), servicio doméstico (10,52%), tomate (53,83%) y educación preescolar y básica primaria (6,07%). Con contribución negativa a la variación se ubicaron: combustibles para vehículos (-4,55%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-15,30%), arroz (-1,86%), vehículo particular nuevo o usado (-0,65%) y paquetes turísticos completos (-1,96%).

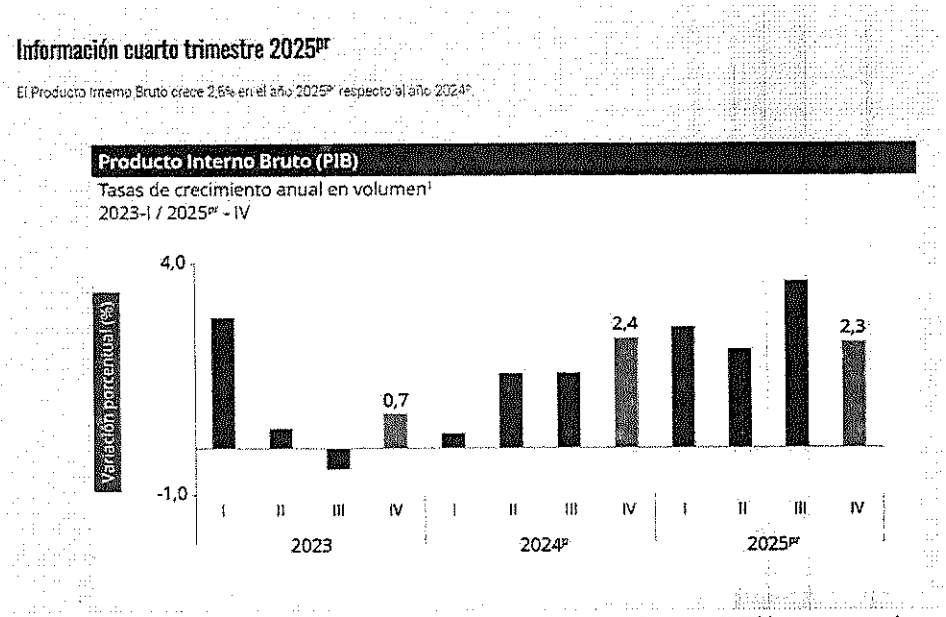
Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Marzo 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	9,89	0,47
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,57	0,43
Frutas frescas	14,64	0,19
Arriendo imputado	1,39	0,18
Arriendo efectivo	1,41	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	4,89	0,12
Carne de res y derivados	4,68	0,12
Servicio doméstico	10,52	0,11
Tomate	53,83	0,10
Educación preescolar y básica primaria	6,07	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.5. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

2.5.1. PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN



Fuente: DANE – Boletín técnico de Producto Interno Bruto (PIB) cuarto trimestre[3]

Según el DANE, en la información correspondiente al cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto (PIB) presentó un crecimiento anual de 2,3% frente al mismo trimestre de 2024.

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Asimismo, para el total del año 2025pr, la economía colombiana registró un crecimiento de 2,6% respecto al año 2024p.

El comportamiento trimestral evidencia una dinámica positiva durante 2025pr, destacándose un mayor crecimiento en el tercer trimestre, seguido por una moderación en el cuarto trimestre del año. Estos resultados reflejan la recuperación gradual de la actividad económica nacional en comparación con los periodos anteriores.

"Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^{p}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

2.5.2. PIB DESDE EL ENFOQUE DE GASTO

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 2,6% en el año 2025pr se explica por los siguientes comportamientos:

- Gasto en consumo final crece 4,2%.
- Formación bruta de capital crece 2,1%.
- Exportaciones crecen 1,8%
- Importaciones crecen 8,4%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Gasto de consumo final[2]	4,2	3,8	0,4
Formación bruta de capital[3]	2,1	-9,3	-8,9
Exportaciones	1,8	1,2	1,2
Importaciones	8,4	1,4	-4,5
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14): • Gasto en consumo final crece 3,8%. • Formación bruta de capital decrece 9,3%. • Exportaciones crecen 1,2%. • Importaciones crecen 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,4%
- Formación bruta de capital decrece 8,9%.
- Exportaciones crecen 1,2%.
- Importaciones decrecen 4,5%.

- **Proyecciones de crecimiento del PIB para 2025 y 2026**

La economía crecerá un 2,8% este año, un 2,8% en 2026 y un 2,9% en 2027. La inversión reanudará su recuperación gradual y parcial a medida que las condiciones financieras se flexibilicen, pero la incertidumbre la mantendrá moderada. El consumo privado se sustentará en una menor inflación, un mercado laboral sólido y remesas robustas. El sector externo contribuirá menos, ya que las exportaciones de petróleo y minería se ven limitadas por la producción nacional y los bajos precios del petróleo, y las importaciones son fuertes. Se espera que la inflación disminuya, pero se mantenga por encima de la meta del 3% hasta 2027.

Se proyecta una política monetaria restrictiva para asegurar el retorno de la inflación al objetivo. Si bien se reanudará la consolidación fiscal, se prevé que los déficits fiscales se mantengan muy por encima del 4% del PIB, mientras la regla fiscal siga suspendida. Para estabilizar la deuda y restablecer la confianza de los inversores, se necesita una estrategia de consolidación más ambiciosa, que incluya una reforma fiscal integral y la reducción de las rigideces presupuestarias.

El retorno a la regla fiscal y el restablecimiento de un ancla de deuda creíble a medio plazo también serán clave.

Colombia: Demanda, producción y precios

Colombia	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	Current prices COP trillion	Percentage changes, volume (2015 prices)				
GDP at market prices	1 471.1	0.7	1.6	2.8	2.8	2.9
Private consumption	1 084.4	0.4	1.6	3.9	2.2	2.0
Government consumption	206.0	1.6	0.7	6.7	2.9	1.0
Gross fixed capital formation	280.5	-12.7	3.2	2.6	9.1	8.7
Final domestic demand	1 571.0	-1.8	1.7	4.1	3.4	3.0
Stockbuilding[1]	10.5	-0.7	0.3	0.4	-0.3	0.0
Total domestic demand	1 581.5	-2.5	2.0	4.6	3.5	2.9
Exports of goods and services	299.9	3.1	2.5	1.1	2.6	2.7
Imports of goods and services	410.3	-9.9	4.4	10.2	4.8	3.1
Net exports[1]	- 110.4	3.4	-0.5	-2.0	-0.6	-0.2
Memorandum items						
GDP deflator	_	7.0	6.0	5.9	4.9	3.8
Consumer price index	_	11.7	6.6	5.1	4.6	3.8
Core inflation index[2]	_	9.8	6.1	4.8	4.5	3.8
Unemployment rate (% of labour force)	_	10.2	10.2	9.0	8.9	8.8
Central government financial balance (% of GDP)	_	-4.2	-6.7	-7.1	-6.2	-4.9
Central government gross debt (% of GDP)	_	56.3	59.5	61.8	63.4	64.3
Current account balance (% of GDP)	_	-2.3	-1.7	-2.4	-2.5	-2.5

1. Contributions to changes in real GDP, actual amount in the first column.
2. Consumer price index excluding primary food, utilities and fuels.
Source: OECD Economic Outlook 118 database.

Fuente: Perspectivas Económicas de la OCDE Foco en América Latina

2.6. VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDAN AFECTAR LA ADQUISICIÓN

Para el análisis de las variables económicas que pueden incidir en la ejecución del contrato cuyo objeto es 'PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES COMO OPERADOR LOGÍSTICO, A MONTO AGOTABLE, PARA LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES Y/O EVENTOS, QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PUBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR PARA EL PERIODO 2025-2028 CIUDAD BOLIVAR CAMINA SEGURA VIGENCIA 2026".se tuvieron en cuenta las condiciones macroeconómicas actuales del país, así como las particularidades del sector servicios y del mercado de bienes deportivos.

En este sentido, se identifican las siguientes variables relevantes:

Inflación (IPC):

La inflación en Colombia presenta una tendencia de leve aceleración durante el primer trimestre de 2026, ubicándose en 5,56% anual a marzo, superior al 5,29% registrado en febrero.

Adicionalmente, proyecciones para abril de 2026 estiman que la inflación podría situarse alrededor de 5,7% anual, con presiones provenientes principalmente de alimentos y servicios.

Este comportamiento impacta directamente los costos asociados a la ejecución del contrato, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios integrales como operador logístico para la planeación, organización y ejecución de eventos y actividades comunitarias, especialmente en:

• Costos de alimentación y servicios logísticos requeridos en eventos (refrigerios, almuerzos y bebidas, cumpliendo condiciones técnicas y sanitarias)
• Costos de transporte, desplazamientos y operación en territorio
• Precios de insumos, materiales y elementos logísticos (carpas, tarimas, mobiliario, equipos técnicos)

Lo anterior puede generar incrementos en los valores ofertados por los proveedores, particularmente en los componentes de producción logística, suministro de bienes y ejecución de actividades en campo.

Costo de bienes deportivos y cadena de suministro:

El componente de bienes e insumos (equipos, materiales, herramientas y elementos logísticos requeridos para la ejecución de eventos y actividades) se ve influenciado por dinámicas del mercado nacional e internacional, en el marco de la provisión, suministro e instalación de bienes exigidos en el anexo técnico.

Factores relevantes en 2026:
• Incremento en costos de producción asociados a inflación
• Presión en precios por aumento del salario mínimo
Dependencia de algunos insumos y equipos tecnológicos importados
Estas condiciones pueden generar variaciones en el precio final de los bienes requeridos para la ejecución del contrato, especialmente considerando la inclusión de ítems no previstos que se determinan mediante cotizaciones de mercado.

Tipo de cambio:

El comportamiento del tipo de cambio en 2026 continúa siendo un factor relevante, debido a la dependencia de algunos equipos tecnológicos, eléctricos y logísticos utilizados en la producción de eventos.

La volatilidad del dólar puede traducirse en:
• Incremento en costos de equipos técnicos (sonido, iluminación, plantas eléctricas)
• Variaciones en precios de proveedores especializados
• Ajustes en presupuestos de producción y operación logística
Esto introduce un riesgo financiero moderado en la estructuración de ofertas, especialmente en eventos que requieren alta carga técnica.

Costos logísticos y de transporte:

Los costos logísticos continúan siendo un factor clave en 2026, especialmente para contratos con intervención territorial como el presente, que contempla ejecución en múltiples zonas urbanas y rurales de la localidad.

Estos costos están influenciados por:

- Incremento en combustibles
- Ajustes derivados del salario mínimo
- Costos operativos del transporte (vehículos, carga, distribución de elementos logísticos)

Además, la ejecución en zonas rurales y de difícil acceso puede incrementar los costos asociados a desplazamientos, montaje, distribución de bienes y operación logística en territorio.

Mercado laboral y costos de talento humano:

Para 2026, el salario mínimo en Colombia tuvo un incremento cercano al 23%, alcanzando aproximadamente $2.000.000 mensuales incluyendo auxilio de transporte.

Este incremento genera una presión significativa sobre los costos laborales, especialmente en un contrato que requiere personal técnico, operativo y logístico, tales como:

- Personal técnico especializado (sonido, montaje, operación de equipos)
- Equipos interdisciplinarios y de coordinación de eventos
- Personal operativo, de apoyo logístico y atención en campo

Adicionalmente, este aumento salarial es identificado como uno de los factores que está impulsando la inflación durante 2026.

En consecuencia, se espera un incremento en los costos de ejecución del contrato por parte de los oferentes.

Dinámica del sector servicios:

El sector servicios en Colombia mantiene una alta participación en la economía y una dinámica activa durante 2026, con crecimiento sostenido en actividades relacionadas con la operación logística de eventos y actividades institucionales.

En el marco del presente contrato, se destacan actividades como:
- Servicios logísticos y operación de eventos comunitarios
- Suministro de alimentación y catering
- Producción técnica (sonido, iluminación, montaje)

• Apoyo a actividades culturales, ambientales y de participación ciudadana

Si bien existe una amplia oferta de proveedores, la presión inflacionaria, el aumento de costos operativos y las exigencias técnicas del contrato (disponibilidad, calidad, tiempos de respuesta) pueden generar:

• Variaciones en precios ofertados
• Diferencias en estructuras de costos entre proponentes

2.7. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS:

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, la gráfica presenta la variación anual de los ingresos nominales por subsector del sector servicios en Colombia para febrero de 2026 frente al mismo periodo de 2025. En términos generales, se observa un comportamiento mayoritariamente positivo, evidenciando una expansión en varios segmentos del sector servicios.

Los mayores incrementos se registraron en el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (18,8%), seguido por correo y servicios de mensajería (17,8%) y publicidad (11,2%), lo que sugiere un aumento en la demanda de servicios especializados, actividades empresariales y de apoyo, en línea con la dinámica de recuperación económica.

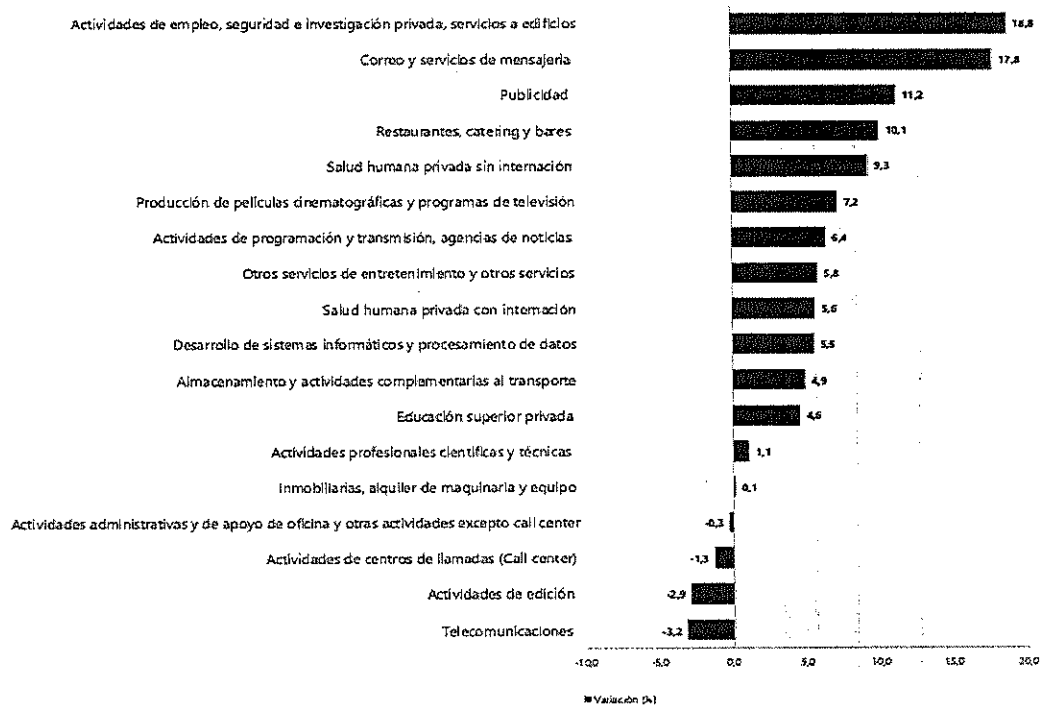
Otros sectores con crecimiento relevante fueron restaurantes, catering y bares (10,1%), salud humana privada sin internación (9,3%) y producción de películas cinematográficas y programas de televisión (7,2%), evidenciando dinamismo en actividades relacionadas con el consumo, el entretenimiento y los servicios de salud.

Así mismo, se presentaron variaciones positivas en actividades de programación y transmisión, agencias de noticias (6,4%), otros servicios de entretenimiento y otros servicios (5,8%), salud humana privada con internación (5,6%), desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (5,5%), almacenamiento y actividades complementarias al transporte (4,9%) y educación superior privada (4,6%).

Por su parte, los menores crecimientos se observaron en actividades profesionales, científicas y técnicas (1,1%) e inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo (0,1%).
Por el contrario, algunos subsectores presentaron variaciones negativas, destacándose actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center (-0,3%), actividades de centros de llamadas (call center) (-1,3%), actividades de edición (-2,9%) y telecomunicaciones (-3,2%), lo cual puede estar asociado a procesos de ajuste en la demanda, transformación digital y cambios en los modelos operativos de estos sectores.
En términos generales, los resultados evidencian un comportamiento heterogéneo dentro del sector servicios, donde actividades asociadas a servicios empresariales, logística, entretenimiento, salud y consumo lideran el crecimiento. Este desempeño es consistente con la

dinámica económica actual y con la creciente demanda de servicios especializados, lo que favorece la competencia y la disponibilidad de proveedores para la adecuada ejecución de procesos contractuales.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026[P] / febrero 2025



Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional

Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) febrero 2026[4]

- **Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (febrero 2026 / febrero 2025)**

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026[P] / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,9	4,3	-0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,8	17,6	-0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,1	8,5	1,5	0,1
J	División 58	Actividades de edición	-2,9	-1,2	-1,4	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,2	3,2	2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4	0,2	0,1	6,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	0,4	-3,5	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	4,7	0,8	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,1	1,1	-1,2	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	1,1	1,5	-0,4	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,2	10,9	0,3	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,8	18,8	0,0	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3	-1,4	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,3	-0,1	0,0	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,6	4,2	0,1	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,6	-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3	7,8	1,7	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,8	4,5	2,4	-1,0

Fuente: DANE, EMS.

De acuerdo con la información presentada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) sobre la variación anual de los ingresos nominales por subsector de servicios para el periodo febrero de 2026 frente a febrero de 2025, se observa un comportamiento mayoritariamente positivo del sector servicios en el país.

Según el reporte, la mayoría de los subsectores de servicios registraron variaciones positivas en sus ingresos, lo que evidencia una tendencia de crecimiento y dinamismo en las actividades asociadas a la prestación de servicios en la economía nacional.

Dentro de los subsectores que presentaron mayores incrementos en sus ingresos se destacan:

- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios (18,8%).
- Correo y servicios de mensajería (17,8%).
- Publicidad (11,2%)

- Restaurantes, catering y bares (10,1%)
- Salud humana privada sin internación (9,3%)
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión (7,2%)
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias (6,4%)
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios (5,8%)
- Salud humana privada con internación (5,6%)
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (5,5%)
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte (4,9%)
- Educación superior privada (4,6%)

Otros subsectores también presentaron variaciones positivas, aunque más moderadas, como actividades profesionales, científicas y técnicas (1,1%) e inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo (0,1%), reflejando un comportamiento favorable del sector servicios en general.

Por el contrario, algunos subsectores presentaron variaciones negativas, destacándose actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center (-0,3%), actividades de centros de llamadas (call center) (-1,3%), actividades de edición (-2,9%) y telecomunicaciones (-3,2%), lo cual puede estar asociado a transformaciones tecnológicas, cambios en la demanda y ajustes operativos en estos sectores.

Este comportamiento confirma la dinámica y fortalecimiento del sector terciario en la economía nacional, particularmente en actividades relacionadas con servicios empresariales, logísticos, tecnológicos, de salud y de entretenimiento.

En este contexto, el proceso de contratación que adelanta la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, orientado al fortalecimiento de organizaciones recreo-deportivas y la dotación de elementos deportivos, se encuentra alineado con la tendencia de crecimiento del sector servicios, el cual presenta una amplia oferta de proveedores con capacidad técnica y operativa para atender este tipo de requerimientos.

En consecuencia, las condiciones del mercado permiten evidenciar que existe disponibilidad de oferentes y desarrollo de actividades económicas relacionadas con la logística, el acompañamiento técnico, la ejecución de actividades comunitarias y el suministro de bienes deportivos, lo cual favorece la competencia en el proceso de contratación y contribuye a garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual.

2.8. FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:

Para el año 2026, el salario mínimo legal mensual vigente en Colombia se fijó en $1.750.905, lo que representa un incremento aproximado del 23 % respecto al año 2025, cuando se encontraba en $1.423.500. Adicionalmente, el auxilio de transporte aumentó a $249.095, para un ingreso total aproximado de $2.000.000 mensuales.

Precio histórico del Salario Mínimo

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)	Acción
Salario Mínimo 2027	Por definir	Más
Salario Mínimo 2026	$ 1,750,905	Más
Salario Mínimo 2025	$ 1,423,500	Más
Salario Mínimo 2024	$ 1,300,000	Más
Salario Mínimo 2023	$ 1,160,000	Más
Salario Mínimo 2022	$ 1,000,000	Más

En febrero de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con febrero de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026[P] / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,9	6,5	6,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,5	12,8	5,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,7	11,5	9,1	--
J	División 58	Actividades de edición	7,3	2,9	4,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,1	5,7	9,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,7	3,3	5,4	--
J	División 61	Telecomunicaciones	14,0	10,2	3,8	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,7	0,0	0,7	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,4	6,1	3,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,3	2,3	5,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	12,1	8,0	4,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	19,6	6,0	8,2	5,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	15,5	7,5	8,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,1	13,5	6,6	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	0,7	1,1	3,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,0	4,1	5,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	2,5	4,7	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,6	8,1	8,4	--

Fuente: DANE, EMS.

En el año móvil hasta febrero de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron disminución en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta febrero de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2025 - febrero 2026[P] / marzo 2024 - febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,6	3,0	7,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,1	-1,1	12,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,6	-0,5	12,8
J	División 58	Actividades de edición	-0,3	-5,9	7,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,3	-0,6	8,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	-0,6	6,0
J	División 61	Telecomunicaciones	1,1	-7,6	7,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,5	-0,4	5,9
LN	Sección L División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,5	0,0	8,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,4	-5,7	7,6
M	Clase 7310	Publicidad	8,6	-0,7	10,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,3	-0,6	11,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,7	-5,0	8,5
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,2	0,8	11,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	-1,0	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,9	-2,4	6,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,8	0,2	8,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,0	-1,1	11,3

Fuente: DANE, EMS.

2.9. EMPLEO Y DESEMPLEO:

El comportamiento del mercado laboral en Colombia, según información del DANE a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), evidencia una tendencia de recuperación progresiva en los indicadores de empleo durante los últimos años, aunque con fluctuaciones a lo largo del periodo analizado.

Entre 2018 y 2019 se observa un comportamiento relativamente estable en la Tasa Global de Participación (TGP) y la Tasa de Ocupación (TO), ubicándose alrededor de 65 % y 57 %-58%, respectivamente, mientras que la Tasa de Desocupación (TD) se mantenía en niveles cercanos al 11 % - 12 %.

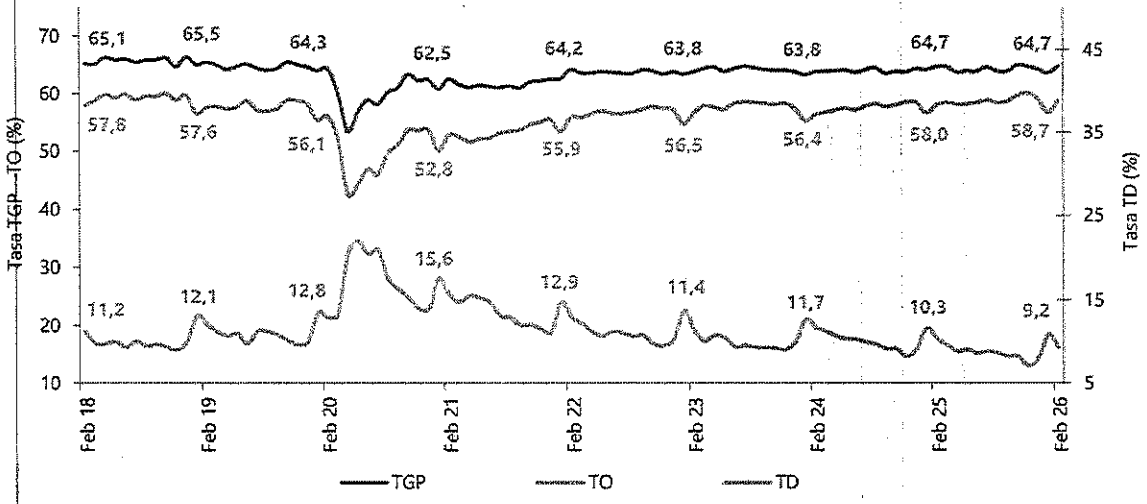
Para 2020, se presenta una caída significativa de la TGP (64,3 %) y especialmente de la TO (56,1 %), junto con un aumento considerable de la TD, que alcanza niveles cercanos al 12,8 %

en febrero, con picos más altos durante el año, situación asociada principalmente a los efectos económicos derivados de la pandemia de COVID-19.

Posteriormente, a partir de 2021, el mercado laboral muestra un proceso gradual de recuperación. La tasa de ocupación presenta una mejora progresiva, pasando de 52,8 % en 2021 a 58,7 % en febrero de 2026, evidenciando una recuperación sostenida del empleo. De manera paralela, la tasa de desocupación registra una tendencia decreciente, pasando de 15,6 % en 2021 a 9,2 % en febrero de 2026, lo que refleja una mejora significativa en las condiciones del mercado laboral.

Asimismo, la tasa global de participación mantiene un comportamiento relativamente estable durante todo el periodo, oscilando entre 62,5 % y 65,5 %, y ubicándose en 64,7 % en febrero de 2026, lo cual indica una participación constante de la población en el mercado laboral.
En términos generales, la tendencia observada evidencia una recuperación del mercado laboral colombiano posterior al choque de 2020, caracterizada por el aumento en los niveles de ocupación y la reducción del desempleo. Este comportamiento favorece la dinámica económica del país y el desarrollo de actividades productivas, incluyendo aquellas relacionadas con la prestación de servicios técnicos, logísticos, sociales y ambientales.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2018 - 2026)



2.10. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD:

De acuerdo con información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), la población ocupada en Colombia pasó de 23,469 millones de personas en febrero de 2025 a 24,094 millones en febrero

de 2026, lo que representa un incremento de 624 mil personas ocupadas, evidenciando una dinámica positiva en el mercado laboral.

En cuanto a la distribución del empleo por ramas de actividad económica, se observa que comercio y reparación de vehículos concentra la mayor participación con 17,0 %, seguido por administración pública, educación y salud con 12,8 %, agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 12,4 %, e industrias manufactureras con 11,3 %.

Por su parte, las actividades del sector servicios presentan una participación significativa en la generación de empleo. Se destacan actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (8,3%), actividades artísticas, entretenimiento y recreación (8,6%), transporte y almacenamiento (7,5%), alojamiento y servicios de comida (7,3%) e información y comunicaciones (1,9%), lo cual evidencia la relevancia del sector terciario en la estructura ocupacional del país.

En términos de variación, los mayores incrementos en la población ocupada se registraron en actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (+250 mil personas), administración pública, educación y salud (+244 mil), actividades artísticas, entretenimiento y recreación (+188 mil) y suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos (+149 mil). En contraste, se presentaron disminuciones en sectores como agricultura (-363 mil), transporte y almacenamiento (-86 mil) y construcción (-38 mil).
Este comportamiento refleja un fortalecimiento de las actividades asociadas al sector servicios, especialmente aquellas relacionadas con la gestión organizacional, la logística, la cultura, la recreación y la prestación de servicios integrales.

En este contexto, el proceso cuyo objeto es "prestar los servicios integrales como operador logístico, a monto agotable, para la planeación y ejecución de actividades y/o eventos que contribuyan al desarrollo social y cultural de la localidad de Ciudad Bolívar", se encuentra plenamente alineado con la dinámica del mercado laboral, en el cual las actividades de servicios logísticos, administrativos, culturales y recreativos presentan crecimiento y una participación relevante en la generación de empleo.

En consecuencia, las condiciones del mercado evidencian la existencia de una oferta suficiente de talento humano y proveedores con capacidades técnicas, operativas y logísticas para la ejecución de este tipo de actividades, lo que favorece la pluralidad de oferentes, la competencia en el proceso de contratación y la adecuada ejecución del objeto contractual en el marco del Plan de Desarrollo Local 2025-2028 *"Ciudad Bolívar Camina Segura"*.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, GEIH.

2.11. POLÍTICA MONETARIA EN COLOMBIA

Según el Informe de Política Monetaria del Banco de la República (enero de 2026), la inflación en Colombia durante 2025 dejó de mostrar una tendencia descendente y se mantuvo por encima de la meta establecida por el banco central (3 %). Al cierre de 2025 la inflación anual se ubicó alrededor del 5,1 %, nivel similar al registrado en 2024.

Este comportamiento se explicó principalmente por factores como el fuerte consumo interno, presiones en los costos laborales, ajustes de precios indexados a la inflación pasada y aumentos en algunos alimentos y servicios regulados. Asimismo, la inflación básica —que excluye componentes volátiles como alimentos y regulado se situó cerca del 5,0 %, reflejando presiones inflacionarias persistentes en la economía.

En cuanto a la actividad económica, la economía colombiana continuó mostrando crecimientos moderados impulsados principalmente por el consumo privado y el buen desempeño del mercado laboral, lo que ha mantenido una demanda interna relativamente sólida.

Para 2026, el Banco de la República prevé que la inflación podría aumentar temporalmente hasta niveles cercanos al 6,3 %, influenciada por el incremento del salario mínimo, mayores costos laborales y presiones de demanda. Sin embargo, se espera que, gracias a las medidas de política monetaria adoptadas, la inflación retome gradualmente su convergencia hacia la meta del 3 % hacia el año 2027.

En este contexto, la Junta Directiva del Banco de la República decidió incrementar la tasa de interés de política monetaria en 100 puntos básicos en enero de 2026, ubicándola en 10,25 %, con el objetivo de contener las presiones inflacionarias y garantizar la estabilidad de precios en el mediano plazo.

Estas decisiones reflejan el compromiso del Banco de la República con la estabilidad macroeconómica y la preservación del poder adquisitivo de la moneda, mediante el uso de instrumentos de política monetaria orientados a controlar la inflación y mantener condiciones adecuadas para el crecimiento económico y el empleo.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

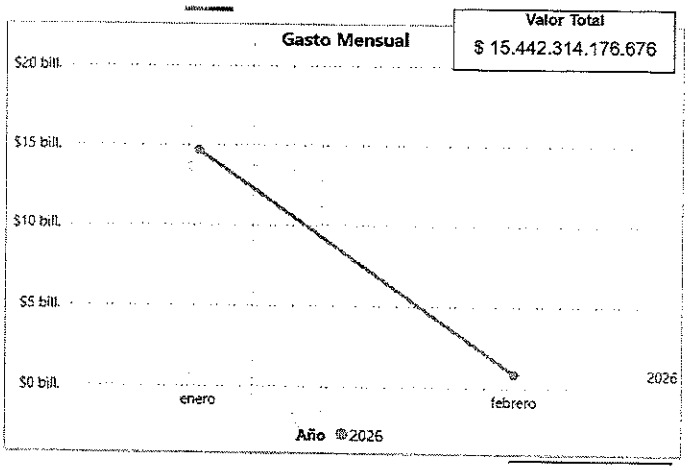
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

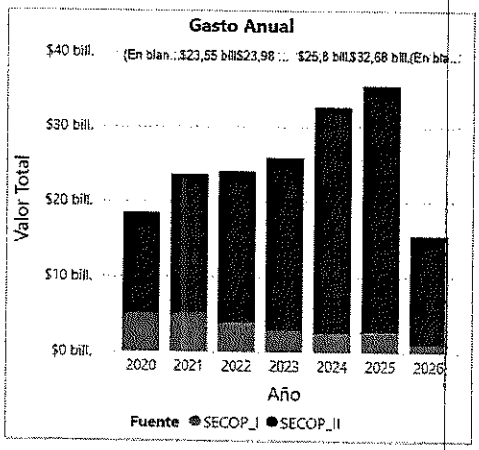
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad.

Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

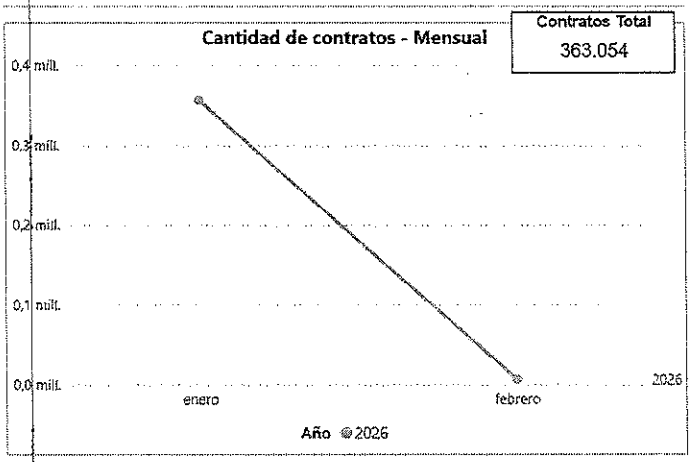
3.1 Análisis de la Demanda

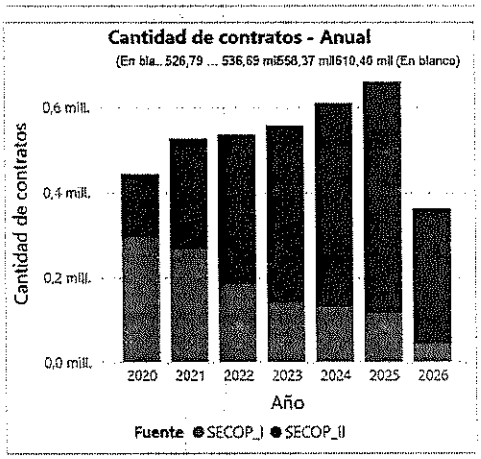
De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE



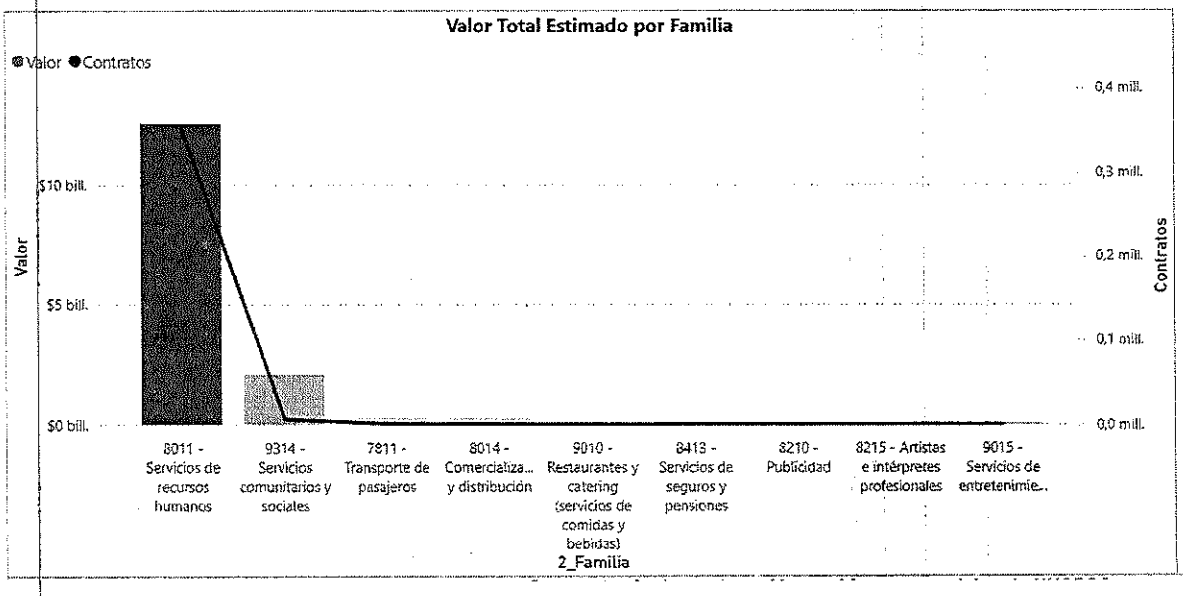


De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE, el gasto realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 26 de febrero de 2026) en el portal del SECOP II con la siguiente familia, Clasificador de Bienes y Servicios – Familia 8011- Servicios de recursos humanos, 9314- Servicios comunitarios y sociales, 7811- Transporte de pasajeros, 8014- Comercialización y distribución, 9010- Restaurantes y catering, 8413- Servicios de seguros y pensiones, 8210- Publicidad, 8215- Artistas e intérpretes profesionales, 9015- Servicios de entretenimiento.





El análisis de la demanda, el cual fue consultado en el MAE de Colombia Compra Eficiente, en lo transcurrido en el año 2026 y lo transcurrido de la presente vigencia 2026 (01/01/2026 al 26/02/2026) arroja un gasto total de $14.488.154.844.545 registrado en el mes de febrero de 2026 y con un total de 363.054 contratos.



El valor estimado de los contratos por familia corresponde a 12.692 contratos entre – Familia 8011- Servicios de recursos humanos, 9314- Servicios comunitarios y sociales, 7811-Transporte de pasajeros, 8014- Comercialización y distribución, 9010- Restaurantes y catering, 8413- Servicios de seguros y pensiones, 8210- Publicidad, 8215- Artistas e intérpretes profesionales, 9015- Servicios de entretenimiento.

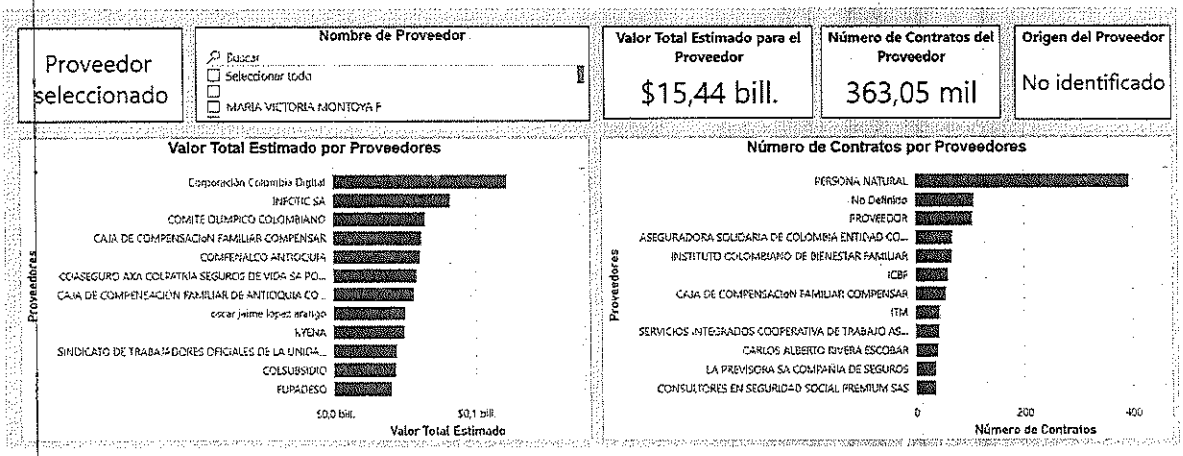
A continuación, se encuentra la clasificación de las familias de acuerdo con la clasificación por cantidad de contratos y valor de las transacciones, registrando la siguiente información en 2026:

- Mayor participación la familia 8011– Servicios de asesoría de gestión, con 353.634 contratos por un valor de $12.523.211.127.708 y un 81,10% de participación.
- Seguido de la familia 9314 – Servicios comunitarios y sociales con 6801 contratos por un valor de $2.064.460.273.325 y un 13,37% de participación.
- Familia 7811- Transportes de pasajeros con 970 contratos por un valor de $271.788.067.974 y un 1,76% de participación.
- Familia 8014- Comercialización y distribución con 668 contratos por un valor de $268.244.024.789 y un 1,74% de participación.
- Seguido de 9010- Restaurantes y catering con 266 contratos equivalentes a $166.356.207.381 y un 1,08% de participación.
- Familia 8413- Servicios de seguros y pensiones, con 261 contratos que equivalen a $94.922.040.054 y un 0,61% de participación.
- Familia 8210- Publicidad, con 195 contratos que equivalen a $27.760.120.486 y una participación del 0,18%.
- Familia 8215- Artistas e intérpretes profesionales, con 234 contratos que equivalen a $20.395.775.051 y una participación del 0,13%.
- Y por ultimo la familia 9015- Servicios de entretenimiento. Con 25 contratos que equivalen a $5.176.539.908 y un 0,03% de participación.

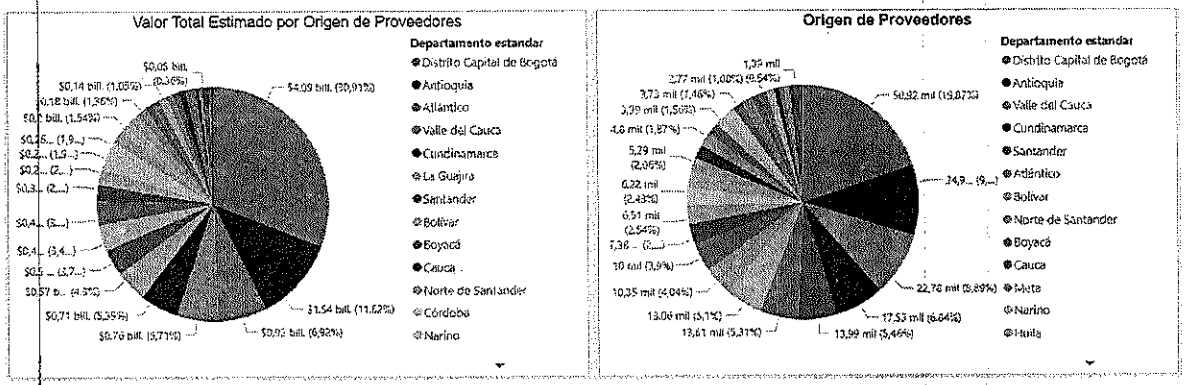
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	353634	$12.523.211.127.708	81,10%	353634	$12.523.211.127.708	81,10%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	6801	$2.064.460.273.325	13,37%	6801	$2.064.460.273.325	13,37%
7811 - Transporte de pasajeros	970	$271.788.067.974	1,76%	970	$271.788.067.974	1,76%
8014 - Comercialización y distribución	668	$268.244.024.789	1,74%	668	$268.244.024.789	1,74%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	266	$166.356.207.381	1,08%	266	$166.356.207.381	1,08%
8413 - Servicios de seguros y pensiones	261	$94.922.040.054	0,61%	261	$94.922.040.054	0,61%
8210 - Publicidad	195	$27.760.120.486	0,18%	195	$27.760.120.486	0,18%
8215 - Artistas e intérpretes profesionales	234	$20.395.775.051	0,13%	234	$20.395.775.051	0,13%
9015 - Servicios de entretenimiento	25	$5.176.539.908	0,03%	25	$5.176.539.908	0,03%
Total	363054	$15.442.314.176.676	100,00%	363054	$15.442.314.176.676	100,00%

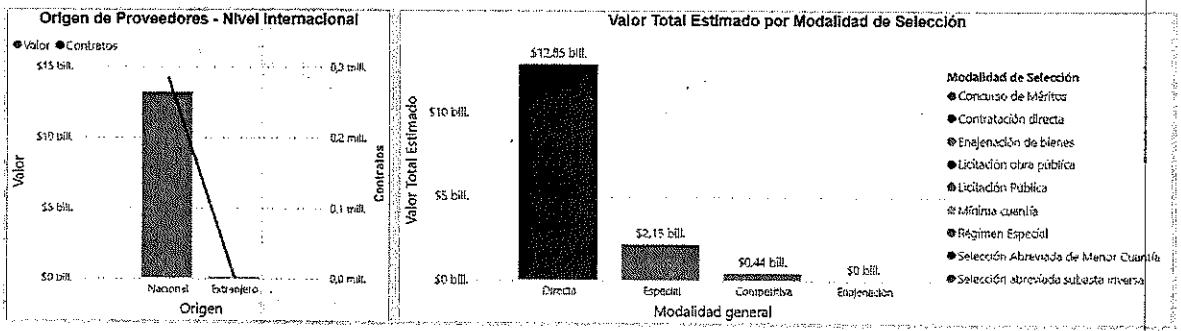
Los 363.054 contratos fueron suscritos con los proveedores relacionados en la siguiente gráfica, evidenciándose que el mayor porcentaje lo obtiene Persona natural (394 contratos), No definido (108 contratos), Proveedor (105 contratos), Aseguradora solidaria de Colombia (68 contratos), ICBF (67 contratos), entre otros.



De acuerdo con el valor total estimado por Origen de proveedor, se evidencia que la mayor concentración es en Distrito Capital de Bogotá con un 19,87% que equivale a $4.091.235.358.295, seguido de Antioquia con un 9,75% que equivale a $1.538.152.636.511, lo sigue Valle del Cauca con un 8,89%, lo que equivale a $755.921.623.919, seguido de Cundinamarca con un 6,84% que corresponde a $713.175.540.931, luego Santander con un 5,46% que equivale $500.929.294.494. Entre otros.



El origen de los proveedores en su mayoría es nacionales los cuales registran 284.473 contratos, mientras que de origen extranjero se registran 244 contratos, de acuerdo con la modalidad de la selección del proceso, estos fueron convocados a través de:



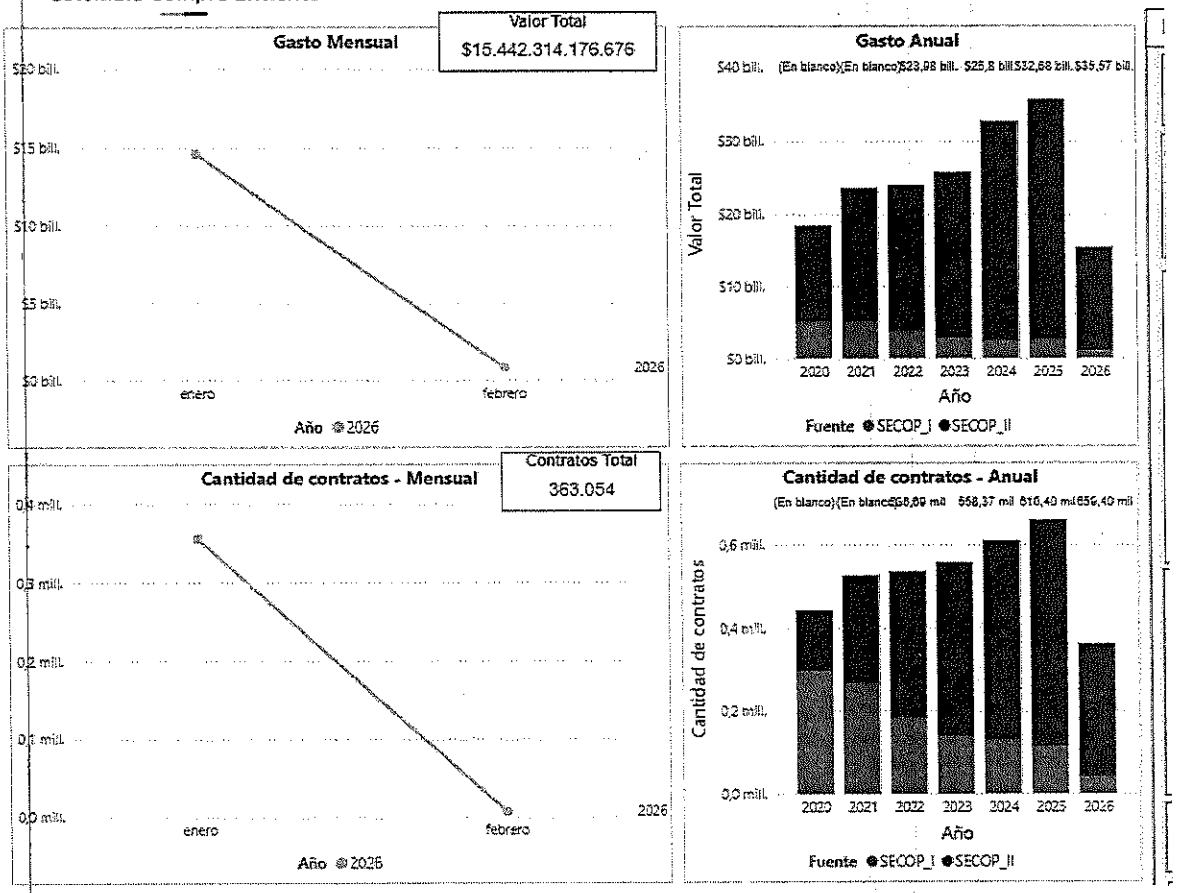
La modalidad de selección predominante es la contratación de Contratación Directa que equivale a $12.847.834.238.422, seguido de Régimen Especial que equivale a $2.153.917.108.645, seguida de Licitación Pública $275.326.666.207, seguida de selección abreviada subasta inversa que equivale a $78.093.521.575 y por último selección abreviada de menor cuantía por un valor de $8.723.097.098.

Análisis de la Oferta

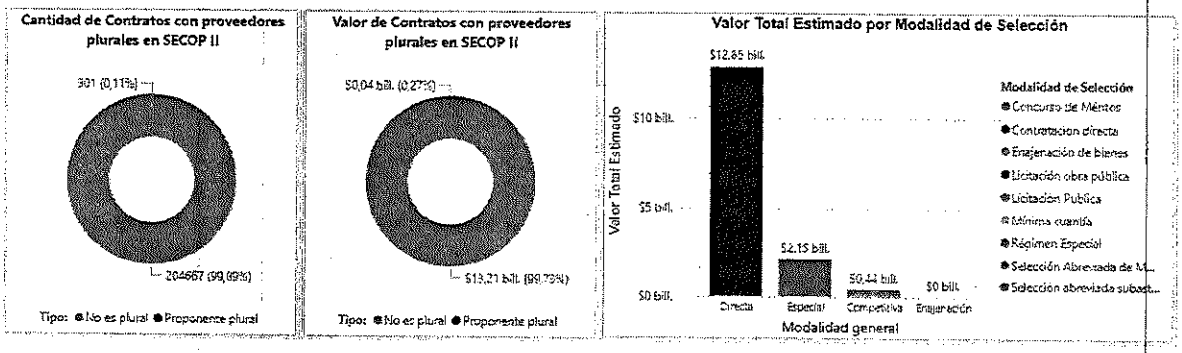
En cuanto al Análisis de la Oferta realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 23 de febrero de 2026) en el portal del SECOP II , se adelanta con las siguientes familias: Familia 8011- Servicios de recursos humanos, 9314- Servicios comunitarios y sociales, 7811-Transporte de pasajeros, 8014- Comercialización y distribución, 9010- Restaurantes y catering, 8413- Servicios de seguros y pensiones, 8210- Publicidad, 8215- Artistas e intérpretes profesionales, 9015- Servicios de entretenimiento.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

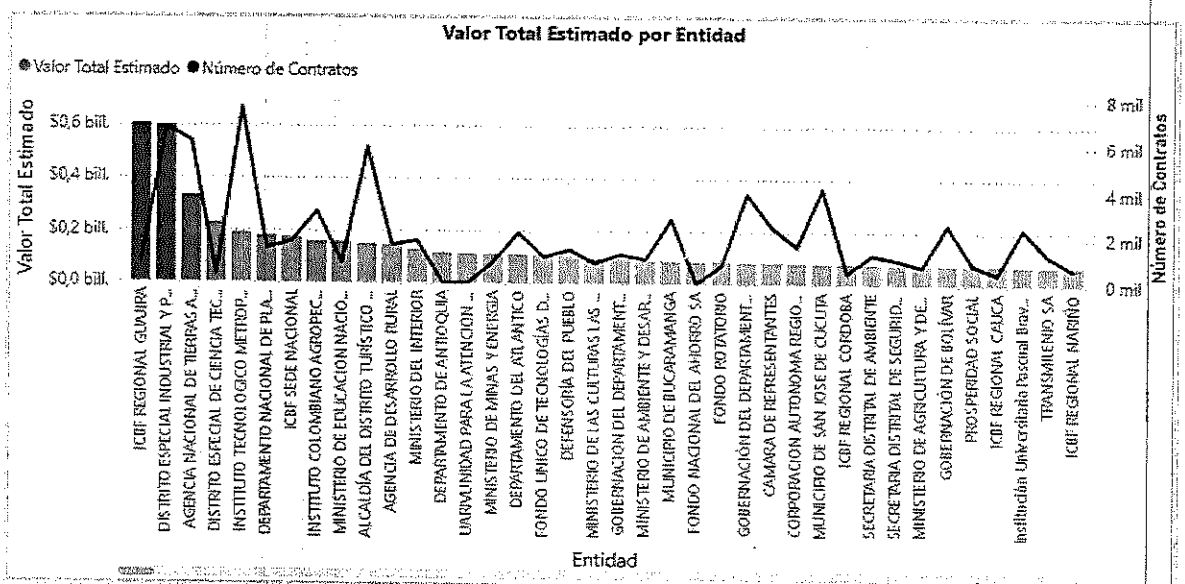
ANÁLISIS DE LA OFERTA



Los contratos suscritos en su mayoría son proveedores No plurales con 284.667 contratos, que equivale al 99,89%, los plurales corresponde al 0,11% con 301 contratos. La modalidad de selección predominante es la contratación de Contratación Directa que equivale a $12.847.834.238.422, seguido de Régimen Especial que equivale a $2.153.917.108.645, seguida de Licitación Pública $275.326.666.207, seguida de selección abreviada subasta inversa que equivale a $78.093.521.575 y por último selección abreviada de menor cuantía por un valor de $8.723.097.098.



La modalidad de contratación que mayor transacción registró fue la Contratación Directa, después Régimen Especial, seguido de licitación pública, Selección abreviada subasta inversa, selección abreviada de menor cuantía.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7811 - Transporte de pasajeros	970	$271.788.067.974	1,76%	970	$271.788.067.974	1,76%
8011 - Servicios de recursos humanos	353634	$12.523.211.127.708	81,10%	353634	$12.523.211.127.708	81,10%
8014 - Comercialización y distribución	668	$268.244.024.789	1,74%	668	$268.244.024.789	1,74%
8210 - Publicidad	195	$27.760.120.486	0,18%	195	$27.760.120.486	0,18%
8215 - Artistas e intérpretes profesionales	234	$20.395.775.051	0,13%	234	$20.395.775.051	0,13%
8413 - Servicios de seguros y pensiones	261	$94.922.040.054	0,61%	261	$94.922.040.054	0,61%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	266	$166.356.207.381	1,08%	266	$166.356.207.381	1,08%
9015 - Servicios de entretenimiento	25	$5.176.539.908	0,03%	25	$5.176.539.908	0,03%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	6801	$2.064.460.273.325	13,37%	6801	$2.064.460.273.325	13,37%
Total	363054	$15.442.314.176.676	100,00%	363054	$15.442.314.176.676	100,00%

3.1.1 Adquisiciones de otras entidades

El estudio está realizado mediante la investigación de mercado que contempla los sectores que puedan ofrecer sus bienes o servicios.

A continuación, se muestra las adquisiciones que han adquirido otras Entidades Estatales servicios con características similares, tipo de contratos realizados, adquisiciones con un objeto igual o similar al de la presente contratación.

NUMERO DE PROCESO	**FDLAN-LP-005-2025**
LINK	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Documents/DocumentDisplay/Index?id=712768365&inCommunity=True&showEdit=False&processCodeBuyer=CO1.PPI.43685993&processCodeSupplier=&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/RefreshContracts?mkey=1dbfb720_0192_4d21_be64_a849d7347f94
ENTIDAD	ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO
Precio estimado total:	$ 2.150.594.824 COP
Descripción:	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO, EN ATENCIÓN A LOS PROYECTOS NO. 2340, 2264, 2335, 2320, 2353, 2465, 2260, 2353 Y 2296, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS ESTABLECIDAS EN LA VIGENCIA 2025 DEL PLAN DE DESARROLLO LOCA
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Código UNSPSC	80141900 - Exhibiciones y ferias comerciales

Lista adicional de códigos UNSPSC	90101600 - Servicios de banquetes y catering 86101700 - Servicios de capacitación vocacional no - científica 90111600 - Facilidades para encuentros 78111800 - Transporte de pasajeros por carretera 52161500 - Equipos audiovisuales 14111800 - Papeles de uso comercial 44111500 - Agendas y accesorios 60106100 - Materiales de enseñanza vocacional 90151800 - Carnavales y ferias 80101600 - Gerencia de proyectos 80161500 - Servicios de apoyo gerencial 93141500 - Desarrollo y servicios sociales 93141600 - Población 93141700 - Cultura 94132004 - Asociaciones para la defensa de la libertad de expresión
Tipo de Proceso	Licitación pública
Lista de respuesta de proveedores	CORPO ACII
	FUNPROSDESA
	UT PROYECTOS Y EVENTOS
	COORDINA
Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	Mayor o igual a 1,47
Nivel de endeudamiento	Menor o Igual a 42%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 4,37
Indicadores de capacidad organizacional	
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Mayor o Igual a 0.12
Rentabilidad del Activo (RA)	Mayor o Igual a 0.07
Adjudicatario	CORPORACION PARA LA ASESORIA, CONSULTORIA, INTERVENTORIA, INGENIERIA Y CAPACITACIONES ACIIC
Valor Adjudicado	$ 2.123.535.757 COP

NUMERO DE PROCESO	FLDU-LP-044-2025
LINK	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Documents/DocumentDisplay/Index?id=714636970&inCommunity=True&showEdit=False&processCodeBuyer=CO1.PPI.43743693&processCodeSupplier=&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeVie

	w/RefreshContracts?mkey=fcb43517_b3f4_46c2_bd49_e45ba7649364
ENTIDAD	ALCALDIA LOCAL DE USME
Precio estimado total:	$ 1.240.858.000 COP
Descripción:	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE 30 MEDIOS COMUNITARIOS Y ALTERNATIVOS DE LA LOCALIDAD DE USME, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN, PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS Y ENTREGA DE EQUIPOS
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Código UNSPSC	80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
Lista adicional de códigos UNSPSC	86132000 - Servicios de educación y capacitación en administración 80101600 - Gerencia de proyectos 86111602 - Servicios de educación de tiempo parcial para adultos 80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa 86131504 - Estudios de medios de comunicación 86141700 - Tecnología educacional 52161500 - Equipos audiovisuales 56101900 - Piezas de mobiliario y accesorios
Tipo de Proceso	Licitación pública
Lista de respuesta de proveedores	UT GESTION COMUNITARIA
	CORPANANDES
	CONSORCIO WAYS-VIVACE
Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	Mayor o igual a 1,50
Nivel de endeudamiento	Menor o Igual a 60%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1
Indicadores de capacidad organizacional	
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Mayor o Igual a 0.03
Rentabilidad del Activo (RA)	Mayor o Igual a 0.03
Adjudicatario	UT GESTION COMUNITARIA
Valor Adjudicado	$ 1.240.858.000 COP

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	BOGOTÁ

NUMERO DE PROCESO	FDLE-LP-637-2025
LINK	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Documents/DocumentDisplay/Index?id=707667211&inCommunity=True&showEdit=False&processCodeBuyer=CO1.PPI.43512749&processCodeSupplier=&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/RefreshContracts?mkey=37d6ab98_ad03_4834_bd5e_7b3455020ecf
ENTIDAD	ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA
Precio estimado total:	$ 1.179.768.304 COP
Descripción:	PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES DE APOYO LOGÍSTICO, PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL, A MONTO AGOTABLE, PARA FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL LOCAL EN TODOS LOS ESPACIOS, EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y PATRIMONIALES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ, Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Código UNSPSC	80111600 - Servicios de personal temporal
Lista adicional de códigos UNSPSC	80111500 - Desarrollo de recursos humanos
Tipo de Proceso	Licitación pública
Lista de respuesta de proveedores	STAR COP HUMANITY UNION TEMPORAL LGN - CAPITAL2025 Apoyo LOGÍSTICO ENGATIVÁ ASO-FPH.
Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	>= 1, 48
Nivel de endeudamiento	< = 50
Razón de cobertura de interés	> = a 1.95 VECES
Indicadores de capacidad organizacional	
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Mayor o Igual a 10,0%
Rentabilidad del Activo (RA)	Mayor o Igual a 7%
Adjudicatario	CREIGHTIVE
Valor Adjudicado	$ 1.179.768.304 COP

3.3.1 Adquisiciones anteriores del servicio por parte del FDLCB

El *Fondo De Desarrollo Local De Ciudad Bolívar – FDLCB* ha suscrito contratos con objetos similares los cuales son pertinente analizar. A continuación, se relacionan los principales aspectos de los procesos identificados:

Contratista	**Alcaldía local de Ciudad Bolívar**	**Alcaldía local de Ciudad Bolívar**	**Alcaldía local de Ciudad Bolívar**
Nro. de Contrato	**FDLCB-LP-005-2023**	**FDLCB-LP-005-2024**	**FDLCB-LP-002-2025**
Modalidad de selección del contratista	Licitación Publica	Licitación Publica	Licitación Publica
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO, A MONTO AGOTABLE, PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN Y CIERRE DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES COMO OPERADOR LOGÍSTICO, A MONTO AGOTABLE, PARA LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN EFICIENTE Y EFECTIVA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y/O EVENTOS, QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR	PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES COMO OPERADOR LOGÍSTICO, A MONTO AGOTABLE, PARA LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN EFICIENTE Y EFECTIVA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y/O EVENTOS, QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PUBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR PARA EL PERIODO 2025-2028 CIUDAD BOLIVAR CAMINA SEGURA VIGENCIA 2025
Oferentes que participaron	• UNIÓN TEMPORAL LOGISTICA	• CARLOS ALBERTO	• UT LYNGENIAFUNVIVE 2.0

en el proceso	GISC - LA RED • UT POR EL DESARROLLO LOCAL • CONSORCIO G3 - AUDIO DAZ 2024 • UNIÓN TEMPORAL CB 2023 • CONSORCIO PLAN DE DESARROLLO ALFEREZ-FPH	PINZÓN MOLINA • UNION TEMPORAL DT • MORIAH COMPANY SAS • U.T. COMERSCO ACTIVO • ODTEC • INDUHOTEL S.A.S.	• MAGIN COMUNICACIONES S.A.S. • UT AVANZA CIUDAD BOLÍVAR • FUNDESCO
Valor del contrato	$ 1.667.000.000 COP	$ 1.458.478.979 COP	$ 3.062.695.002COP

4 ANALISIS FINANCIERO

En un proceso de contratación pública, es crucial garantizar la transparencia y la equidad, promoviendo la libre concurrencia de todos los interesados en contratar con el Estado. Este principio busca maximizar las ventajas económicas que la competencia del mercado puede ofrecer, evitando restricciones no autorizadas que limiten la participación de potenciales proponentes. Sin embargo, para fines del cumplimiento la entidad pública en términos del decreto 1082 de 2015 debe establecer condiciones que aseguren que los participantes cuenten con la capacidad financiera y organizacional adecuada para cumplir con el objeto del contrato.

Debido a ello, estas condiciones deben ser razonables y proporcionales, basadas en un análisis sectorial y la naturaleza del contrato, para no restringir injustificadamente el acceso al proceso de selección. En este contexto, se requiere que los proponentes presenten un Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme, que incluya indicadores de capacidad financiera, como la liquidez, el endeudamiento y la razón de cobertura de intereses, reflejando su salud financiera.

El análisis financiero, centrado en estos indicadores, nos permitirá como entidad contratante seleccionar al proponente que, con su solidez financiera y estructura organizacional, garantice el éxito en la ejecución del contrato y la entrega eficiente de los bienes y servicios requeridos. La capacidad financiera debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo,

complejidad, riesgo y valor del contrato, y debe basarse en estudios sectoriales, siguiendo la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" de la Agencia.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo. En este sentido, el proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes, los siguientes índices de la capacidad financiera, de acuerdo con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015 y de conformidad con los índices que estimo el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, lo anterior, basados en el análisis del sector realizado por la entidad.

4.1 Indicadores financieros

De acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: "Los indicadores de capacidad financiera busca establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura e interés.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuado y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

Basado en la información anterior, la alcaldía local de Ciudad Bolívar, tomó los indicadores financieros de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – Superintendencia de Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de Diciembre de 2024 a nivel empresarial o agregado, que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección y vigilancia por dicha superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía.

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.2 "Requisitos Habilitantes".

Dicho lo anterior, y de acuerdo con la información reportada en el SIIS - Sistema integrado de información societaria, la información a tomar corresponde a las vigencias 2024, conforme a los CIIU establecidos para el presente proceso de contratación.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del presente proceso de contratación, es el siguiente; una vez verificado el servicio a contratar, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se obtienen el/los siguientes códigos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
8230	Organización de convenciones y eventos comerciales
4774	Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados
4711	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
4719	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas
5629	Actividades de otros servicios de comidas

Basada en la información anterior, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar tomó los indicadores financieros y organizacionales de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria - Superintendencia De Sociedades quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de diciembre de 2024, a nivel empresarial o agregado (sector /regiones), que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección por esta superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "*Información para inscripción, renovación o actualización*".

En este análisis se obtuvo una muestra total de cuatrocientas ochenta y seis (486) empresas, una vez realizado el respectivo análisis y depuración de datos atípicos, como máximos, mínimos y negativos que afectan el análisis del sector, se relacionaron finalmente doscientas cinto (205) empresas, las cuales se encuentran relacionadas con el objeto de contratación actual; estas fueron consultadas en la plataforma SECOP II y mediante el Registro Único de Proponentes con corte a 31 de diciembre de 2024 en RUES con el fin de obtener los indicadores financieros que permitan la selección apropiada del Oferente y de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto No.1082 de 2015.

Con esta información se consolido una muestra homogénea de las empresas, realizando un análisis tendencial con la determinación del promedio, la mediana y los valores mínimos y máximos aceptables del último año 2024 cuando haya lugar; a partir de la citada información se realizó la tipificación de las empresas similares que reportaron información contable, lo anterior fue de utilidad para apreciar la distribución estadística de los principales indicadores que son el reflejo de la capacidad financiera de las empresas para cumplir sus obligaciones y de la rentabilidad del sector; en cuanto fue posible se tomó la mayor cantidad de empresas para integrar la muestra, esto con el fin de que la misma fuera completamente representativa de las empresas similares a la que busca ser contratada y que el presente análisis refleje una adecuada fotografía del sector; de otra parte, en algunos casos fue necesaria la eliminación de datos atípicos, en parte por cuanto los mismos podrían ser registros errados y podrían representar una fuente de sesgo estadístico para el presente análisis.

Así las cosas, y de acuerdo con las necesidades del presente proceso de contratación, para la determinación de los indicadores financieros se obtiene el siguiente resultado producto del análisis

PERIODO	INDICADOR A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN																			
PERIODOS	INDICADOR	G4711	G4774	G4719	15629	N8230	PROMEDIO GENERAL DE INDICADORES	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARITMETICA	MEDIANA	MINIMO	MAXIMO	DESVIACION ESTANDAR	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	DATO PARA EL ESTUDIO		
	CAPACIDAD FINANCIERA																			
2024	LIQUIDEZ	1,29	2,38	1,93	2,36	2,05	2,0	2,0	2,0	1,93	1,29	2,38	0,4	1,5	2,4	1,5	2,4	2,38	RESULTADO	
	ENDEUDAMIENTO	58,52	44,25	58,70	43,72	56,17	52,3	51,8	52,0	58,52	43,72	58,70	7,3	51,2	65,8	44,7	59,4	49,59	LIQUIDEZ	2,38
	RAZON COBERTURA DE INTERESES	2,11	3,40	1,99	5,30	3,58	3,3	3,1	3,2	2,11	1,99	5,30	1,3	0,8	3,4	1,8	4,5	5,30	ENDEUDAMIENTO	50
	CAPITAL DE TRABAJO NETO	$ 499.305.073	$ 865.997.882	$ 867.334.095	104094007,00	17396 6455,00	502139 502,4	368461 481,1	$ -435.300.492	$ 865.997.882	104094007,00	867334095,00	315152294,1	$ 550.845.588	$ 1.181.150.176	$ 120.148.198	$ 750.452.786	2.357.759.440	RAZON COBERTURA DE INTERESES	5
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL																	CAPITAL DE TRABAJO NETO	100%	

2024	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	6,81	11,93	6,99	8,78	10,82	9,06	8,8	9,0	6,99	6,81	11,93	2,1	4,9	9,0	6,9	11,0	8,78	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	9
	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	16,41	21,46	16,92	15,59	24,69	19,01	18,7	18,9	16,92	15,59	24,69	2,3	14,6	19,2	16,6	21,1	15,59	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	16

4.1.1 Capacidad financiera

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos financieros establecidos son de posible cumplimiento por las empresas de Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores, y asociaciones profesionales, según el análisis realizado. En este sentido los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el RUP, vigente presentada por el proponente. En el caso de consorcios o Uniones Temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, efectuó el análisis para establecer los indicadores financieros, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015.

Se evaluarán con **CUMPLE** o **NO CUMPLE** los siguientes indicadores financieros:

CAPACIDAD FINANCIERA				
ÍNDICE	FÓRMULA	OBSERVACIONES	VALORES ACEPTABLES	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Determinar la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo	Mayor o igual a	2,38
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	Determinar el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonios) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.	Menor o igual al	50%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras	Mayor o Igual a	5,30
LIQUIDEZ CAPITAL DE TRABAJO NETO	ESF - Activos corrientes totales -EFS Pasivos Corrientes Totales	Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.	Mayor o Igual a del P.O	100%

En caso de Consorcios o Uniones Temporales esta experiencia deberá acreditarse de manera conjunta entre sus integrantes y será calculada de acuerdo con su porcentaje de participación.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses

Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en el párrafo anterior, calculado con base en su porcentaje de participación, en tal sentido se debe aplicar la siguiente fórmula:

Razón de Cobertura de Intereses: $\frac{((U.O.*(\%\ Participación) + ((U.O.*(\%\ Participación)}{((G.I.*(\%\ Participación) + ((G.I.*(\%\ Participación)} = XXXXX$

4.1.2 Capacidad organizacional

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos de capacidad de organización establecidos son de posible cumplimiento por las empresas según el análisis realizado. En este sentido la Capacidad de Organización se evaluará en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización" del Decreto 1082 de 2015, mediante la información establecida en el RUP, el cual debe encontrarse vigente y en firme para el momento de adjudicación. El FDLCB verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante.

Para resultar habilitado, el proponente debe cumplir mínimo con los siguientes indicadores:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
INDICADOR	**FORMULA OFERENTE PLURAL**	**FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL**	**INDICE REQUERIDO**	
Rentabilidad del Activo	**Rentabilidad del Activo: $\frac{((U.O.*(\%\ Participación) + (U.O.*(\%\ Participación)}{((A.T.*(\%\ Participación) + (A.T.*(\%\ Participación))} = XXXXX$**	**Utilidad Operacional/ Activo Total**	**Mayor o igual a**	**9%**
Rentabilidad del Patrimonio	**Rentabilidad Patrimonio: $\frac{((U.O.*(\%\ Participación) + (U.O.*(\%\ Participación))}{((P.*(\%\ Participación) + (P.*(\%\ Participación))} = XXXXX$**	**Utilidad Operacional/ Patrimonio**	**Mayor o igual a**	**16%**

Aquellos que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, los índices de Rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos, cada uno de los integrantes de la asociación deberá cumplir con el mínimo requerido.

NOTA 1: Los proponentes que sean personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas sin sucursal en Colombia, deberán diligenciar el anexo correspondiente de información financiera proponente extranjero, información que deberá estar soportada en los estados financieros del último año de acuerdo con el cierre fiscal en el país de origen o en el balance de apertura si son sociedades nuevas, certificada por contador público y/o revisor fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia en la que certifique la fecha del cierre en el país de origen y avale dicha información, acompañada de fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y carencia absoluta de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

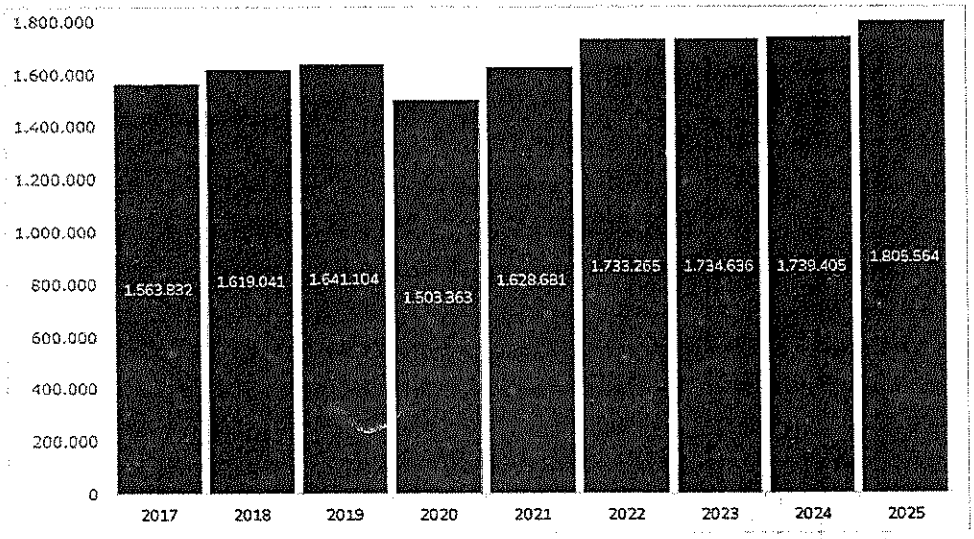
Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, el anexo correspondiente deberá presentarse firmado por el Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en la moneda nacional colombiana, a la tasa de cambio representativa del mercado de la fecha de corte de la información financiera, de conformidad con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio.

Las cuentas definidas para obtener el Activo Corriente, Activo Fijo, Otros Activos, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Mediano y Largo Plazo, Pasivo Total, Total Patrimonio, Utilidad Operacional y Gastos de Intereses deberán ser tomadas de los Estados Financieros.

3.1. ANÁLISIS MIPYMES (Ley 2069 de 2020)

Según las cifras reportadas por la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES) administrado por Confecámaras, para el año 2025 el stock de empresas activas en Colombia fue de 1.805.564, lo que representa un crecimiento del 3,8 % frente al año anterior, constituyendo el nivel más alto registrado históricamente.

Gráfica 1. Evolución de las empresas activas
Resultados anuales 2017-2025.

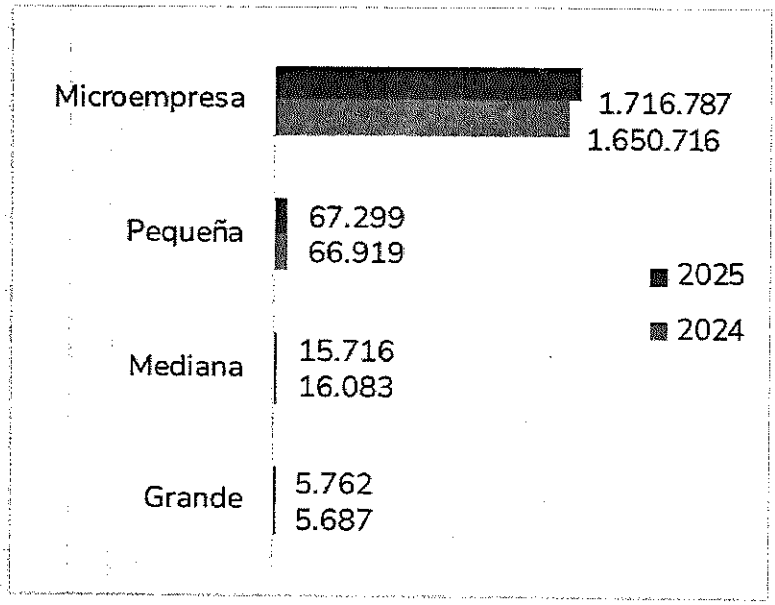


Fuente: RUES-Confecámaras.

Las empresas se concentran principalmente en Bogotá con el 23,7 %, seguido por Antioquia (13,8 %), Valle del Cauca (8,8 %) y Cundinamarca (6,7 %), lo que evidencia una importante concentración empresarial en las principales ciudades del país.

En cuanto a la estructura empresarial por tamaño, las microempresas representan el 95,1 % del total de empresas registradas, presentando un crecimiento cercano al 4 % respecto al año anterior. Así mismo, las empresas grandes y pequeñas aumentaron un 1,3 % y 0,6 % respectivamente.

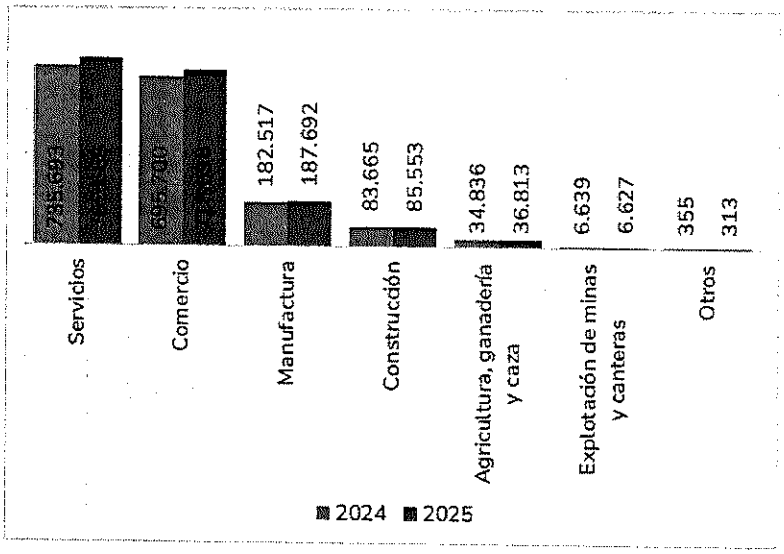
Gráfica 3. Empresas activas por tamaño 2024 vs. 2025



Fuente: RUES-Confecámaras.

Por sectores económicos, el sector servicios concentra el mayor número de empresas, con aproximadamente el 41,9 % del total, lo que evidencia la relevancia de este sector dentro de la estructura empresarial del país.

Gráfica 4. Empresas activas por sector 2024 vs. 2025



Fuente: RUES-Confecámaras.

De igual manera, las personas naturales representan el 66,7 % (1.205.199) de las empresas activas, registrando un incremento del 3,2 % respecto al año anterior. De estas, el 54,5 % corresponde a mujeres, el 45,5 % a hombres y el 0,01 % no reporta información de género.

Estimación de la participación MiPymes en SECOP[5]

Colombia compra eficiente público el análisis de estimación de inicial del tamaño los proveedores registrados tanto en SECOP como en el registro mercantil.

Clasificación	2018	2019	2020	2021	ene-ago 2022
No determinado	7.161	7.238	7.122	7.356	5.913
Microempresa	45.459	48.388	48.075	51.078	38.236
Pequeña	7.299	7.837	7.379	7.790	5.839
Mediana	2.438	2.561	2.398	2.432	1.884
Grande	1.480	1.565	1.449	1.488	1.160
Total	**63.837**	**67.589**	**66.423**	**70.144**	**53.032**
Mipymes	55.196	58.786	57.852	61.300	45.959

Se observa que todas las series de años tienen a ser estables, excepto la cantidad de microempresas participantes en el mercado de compras públicas, que fue el único grupo empresarial que aumentó significativamente durante los años 2019 y 2021. El comportamiento positivo de las MiPymes se debe exclusivamente a la variación de la cantidad de microempresas como se muestra en los gráficos 1 y 2.

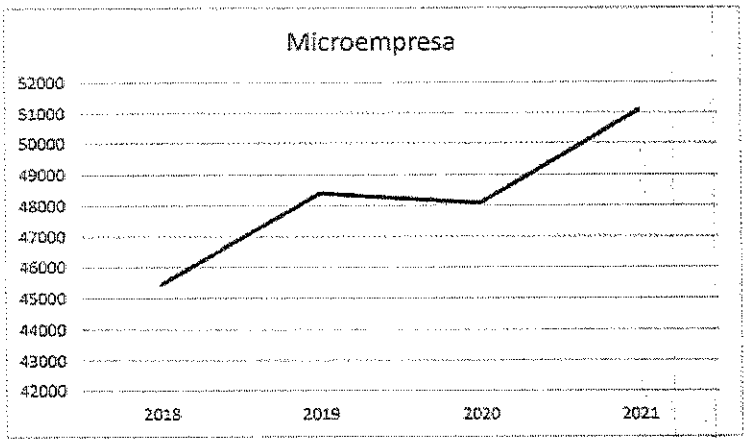


Gráfico No. 1. Evolución de la cantidad de microempresas identificadas en el SECOP a través del Registro Mercantil
Fuente: SECOP II

[5] https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/01._estudio_de_participacion_de_mipymes_en_el_secop.pdf

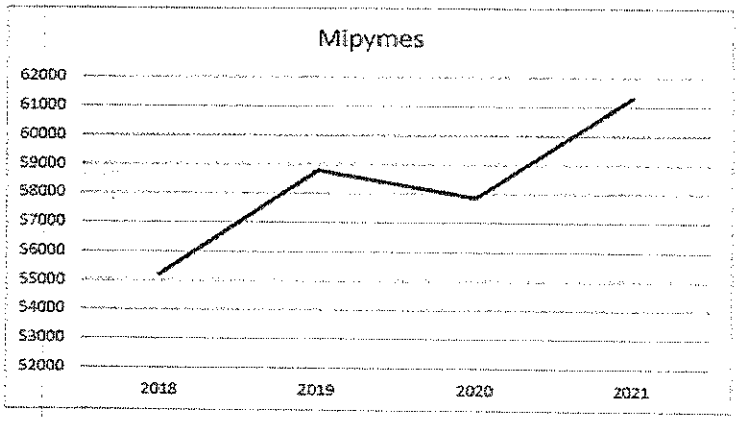


Gráfico No. 2. Evolución de la cantidad de microempresas identificadas en el SECOP a través del Registro Mercantil
Fuente: SECOP II

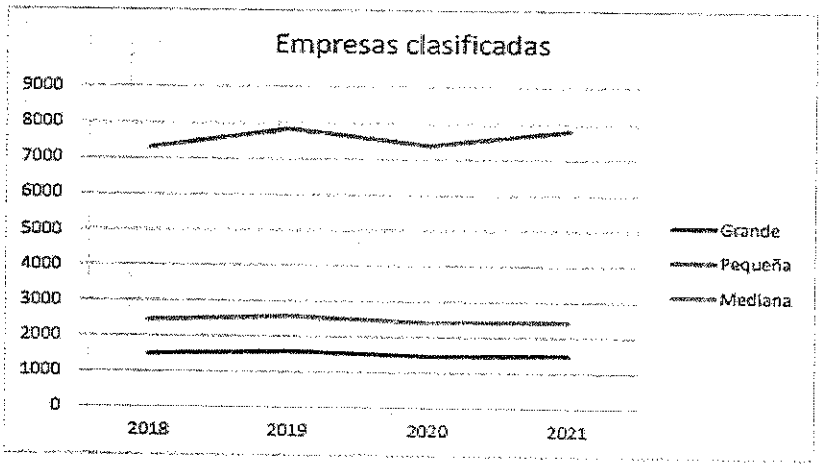


Gráfico No. 3. Evolución de la cantidad de empresas pequeñas medianas y grandes identificadas en el SECOP a través del registro mercantil
Fuente: SECOP II

Lo anterior, tiene como finalidad, permitir el acceso al mercado a este tipo de empresas para impulsar el emprendimiento colombiano, pues así lo establece la Ley 2069 de 2020: Artículo 33: *"(…) 1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación (…)".*

De acuerdo con el análisis del sector y la naturaleza del objeto contractual, se evidencia que el proceso de contratación orientado a la prestación de servicios integrales como operador logístico cuenta con la participación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Estas empresas tienen una presencia significativa en actividades relacionadas con la logística de eventos, suministro de bienes y servicios, alimentación, transporte, producción técnica y apoyo operativo, componentes que hacen parte integral del alcance del contrato. En este sentido, se concluye que las MIPYMES cuentan con la posibilidad de participar en el proceso de contratación como proponentes.

No obstante, considerando la complejidad del objeto contractual, que implica la articulación de múltiples componentes logísticos, cobertura territorial, disponibilidad operativa permanente y cumplimiento de requisitos técnicos, administrativos y financieros, la participación individual de algunas MIPYMES como proponentes principales puede verse limitada.

Sin embargo, las MIPYMES pueden participar mediante la conformación de consorcios o uniones temporales, lo cual les permite complementar sus capacidades técnicas, operativas y financieras para cumplir con las condiciones del proceso.

Adicionalmente, las MIPYMES pueden intervenir en la ejecución del contrato como proveedores de bienes y servicios específicos requeridos, tales como alimentación, transporte, suministro de elementos logísticos y apoyo operativo, aportando al cumplimiento del objeto contractual.

En consecuencia, el presente proceso de contratación permite la participación de MIPYMES tanto de manera directa como a través de esquemas asociativos, contribuyendo al fortalecimiento del tejido empresarial y al desarrollo económico local, sin comprometer la adecuada ejecución del contrato.

- **ANÁLISIS DECRETO 634 DE 2023 EN RELACIÓN CON LA VINCULACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN**
- Decreto 634 de 2023, modificatorio del decreto 332 de 2022, por medio del cual se(…) *"establece medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la Contratación del Distrito Capital"*, establece que las entidades a nivel central y descentralizado del Distrito Capital, incluyendo las localidades que estén sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista o asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. La vinculación de mujeres será progresiva y diferenciada por rama, así:
-

Ramas de actividad productiva	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de contratos

	A partir del 1° de junio de 2021	A partir del 1° de junio de 2022	A partir del 1° de junio de 2023
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

Los datos oficiales de 2025 reflejan una mejoría en la participación femenina en los procesos de contratación pública en el Distrito Capital. Durante el primer semestre de 2025, las entidades distritales contrataron 79.460 personas, de las cuales 44.287 fueron mujeres, lo que representa una participación del 55,7 %, evidenciando un incremento significativo frente al 42,4 % registrado en el segundo semestre de 2024.

Estos resultados evidencian el impacto positivo de las medidas afirmativas adoptadas por el Distrito para promover la participación de las mujeres en la contratación pública.

En el caso del presente proceso contractual, la ejecución del contrato implica la participación de personal operativo, técnico y profesional en actividades relacionadas con la planeación, organización y ejecución de eventos, el apoyo logístico, la coordinación operativa y el suministro de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades en la localidad.

Estas actividades se enmarcan principalmente dentro de sectores como los servicios sociales, actividades culturales y recreativas, así como servicios administrativos y de apoyo, en los cuales el Decreto 634 de 2023 establece lineamientos orientados a promover la participación de mujeres en la ejecución de contratos públicos.

En consecuencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa distrital vigente, se considera viable la vinculación de mujeres en las actividades asociadas a la ejecución del

contrato, especialmente en roles operativos, logísticos, administrativos y de coordinación, siempre que ello sea compatible con la naturaleza del servicio y el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas.

Así mismo, teniendo en cuenta la diversidad de actividades contempladas en el objeto contractual, se identifican oportunidades reales para la inclusión de mujeres en diferentes etapas de la operación, lo cual contribuye no solo al cumplimiento de la normativa aplicable, sino también al fortalecimiento de la equidad de género en el desarrollo del proceso contractual.

- **ANÁLISIS DECRETO 1860 DE 2021, *"POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL DECRETO 1082 DE 2015, ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL"***

El Decreto 1860 de 2021 establece disposiciones orientadas a fortalecer la planeación de los procesos de contratación pública, promoviendo la eficiencia, la transparencia y la adecuada estructuración de los procesos contractuales, a partir del análisis del sector y las condiciones del mercado.

En el caso del presente proceso contractual, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios integrales como operador logístico, se evidencia que las actividades requeridas, tales como la planeación, coordinación y ejecución de eventos, el apoyo logístico y el suministro de bienes y servicios, hacen parte de un mercado dinámico del sector servicios, con disponibilidad de proveedores que cuentan con experiencia en este tipo de actividades.

En este sentido, el análisis del sector permite identificar las condiciones de oferta y demanda, así como los aspectos técnicos, financieros y organizacionales necesarios para garantizar la adecuada ejecución del contrato, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Decreto 1860 de 2021.

En consecuencia, el presente proceso contractual se estructura con base en una adecuada planeación, que permite definir condiciones claras y proporcionales, sin generar restricciones injustificadas a la participación de oferentes, promoviendo la libre concurrencia y la selección objetiva.

Lo anterior contribuye a asegurar la correcta ejecución del contrato, así como el uso eficiente de los recursos públicos, en cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal.

4. ESTUDIOS DE MERCADO:

El estudio de mercado del presente proceso hace parte integral de los documentos de formulación que componen el proceso.

Remitirse a los documentos denominados "Estudio de mercado" y "Análisis de Mercado".

5. CONCLUSION:

Con base en la información compilada en este documento, se concluye que no existen coyunturas o dificultades en el mercado que afecten el suministro de bienes objeto del proceso de contratación. Como se evidencia en los diferentes análisis técnicos, económicos y jurídicos desarrollados, las condiciones del sector garantizan la viabilidad del proceso sin perjuicio de la evaluación de la matriz de riesgos correspondiente.

Elaboro: Formulador técnico Christian David Gutierrez Medina – Contratista Planeación CPS 157 – 2026
Reviso: Fabián Oswaldo Arcos Muñoz – Contratista Despacho FDLCB CPS 138 -xxx
Profesional Financiero: Paula Melissa Cárdenas - Contratista Planeación CPS 170 -2026
Reviso: María Paula Alarcón – Contratista Planeación CPS 012-2026